



Nº 39

RESISTENCIA, 26 de septiembre de 1985.

VISTO:

El pedido de oficialización de listas de candidatos a Concejales y Miembros de las Comisiones de Fomento presentadas por el Partido Humanista en la causa caratulada: "PARTIDO HUMANISTA s/. OFICIALIZACION LISTAS DE CANDIDATOS", Expt Nº 28, año 1985, y

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado las depuraciones en cuanto a la calidad de cada uno de los candidatos en los padrones / provisorios del Distrito Electoral Chaco, cedidos por la Secretaría Electoral Nacional;

Que dicho control se ajusta a lo dispuesto por la Constitución Provincial en su artículo 185;

Que corrida vista al Procurador Fiscal, se expide a fs.90 vta.;

Por ello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I - OFICIALIZAR las listas de candidatos a Concejales y Miembros de Comisiones de Fomento del Partido Humanista, las que en consecuencia, quedan conformadas de la siguiente manera:

<u>CONCEJALES DE BARRANQUERAS</u>	<u>CLASE</u>	<u>MATRICULA</u>
1º- DIONISI, Magdalena Regina	1952	10.408.726
2º- GAUNA, Eduardo Antonio	1963	16.349.136
3º- GAUNA, Lucía Graciela	1950	6.404.871

CONCEJALES DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

1º- SCANFERLATO, Oscar Anibal	1962	14.799.749
2º- GENIANI, José Walter	1963	14.841.195

//////